



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia Definitiva Lic. María Delia ROJO

VISTO

La nota presentada de la Sra. Prof. Lic. María Delia ROJO (Leg. N° 24580) en la cual presenta su Renuncia Definitiva por haberse acogido al beneficio jubilatorio;

Y CONSIDERANDO;

- Que la Directora A/C del Área de Recursos Humanos ha dado su visto bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Definitiva a la Sra. Lic. María Delia ROJO (Leg. N° 24580) en los cargos de Profesora Adjunta (DE) interina y Profesora Adjunta (DSE) interina con licencia sin goce de haberes, de la Escuela de Enfermería, a partir del 01/12/2020 por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Lic. María Delia ROJO (Leg N° 24580) deberá contactarse con la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba,(cajacomplementaria.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

